



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDADE- ATLANTICO**

PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS VIRTUALES

El Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soledad, en atención a las nuevas disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura y a la implementación de audiencias virtuales, y ante la necesidad de impartir directrices concretas para su desarrollo, ha dispuesto el presente protocolo que debe ser puesto en práctica por los asistentes a las mismas, así:

1. Los abogados y partes, a quienes corresponda asistir a una audiencia en este juzgado, deben confirmar previamente a la fecha señalada para la diligencia, y enviar a través del correo electrónico institucional del Despacho, los siguientes datos: direcciones de correo electrónico y teléfono celular, indicando en el mensaje el nombre de las partes, tipo de proceso y radicación.
2. Es deber de los apoderados, mantener habilitado y vigente dicho correo electrónico y revisar constantemente el aplicativo TYBA y SITIO WEB RAMA JUDICIAL (ESTADOS ELECTRONICOS) a través de los cuales será remitida la información de la celebración de la audiencia, igualmente deberán concertar con sus poderdantes lo atinente a la asistencia de éstos a la diligencia virtual, en caso de que ello resulte necesario y en coordinación del personal del Despacho.
3. Las audiencias virtuales serán realizadas a través de la plataforma LIFESIZE, y al correo electrónico que nos suministren le estaremos enviando la sala/link o vínculo de acceso a la audiencia con anticipación, a efectos de que pueda ingresar sin contratiempos, así mismo podrá consultarla **virtualesbaq.info**
4. A la audiencia podrá acceder mediante un computador, caso en el que se requiere de conexión a internet, micrófono y audífonos, efectos de garantizar su efectiva participación en la diligencia; o en su defecto, podrá comparecer usando su teléfono celular con acceso a internet.
5. Es necesario, que quienes deban comparecer a audiencia, descargar e instalar, en una sola ocasión, la aplicación de LIFESIZE al celular, computador o dispositivo mediante el cual habrán de conectarse a la diligencia; ingrese a la página **virtualesbaq.info**, pestaña **"INSTRUCTIVOS"** y allí aprenda como usarlo.
6. Finalmente, en caso de que presenten algún tipo de inconveniente para conectarse a la audiencia, deberán comunicarse de manera inmediata con la secretaria del despacho, al siguiente **celular 313 678 7408**
7. Igualmente, cualquier documento que pretenda hacerse valer en la diligencia, tales como poderes, sustituciones de los mismos, certificados de existencia y representación legal y demás documentos que permitan acreditar la idoneidad para comparecer, deberá remitirse, al correo electrónico: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co